

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 1829** *Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la Resolución de 30 de junio de 2010, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la representación de la Comunidad de Propietarios Parque Salinas contra la O.M. de 11 de junio de 2008, aprobatoria del deslinde los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dos mil seiscientos (2.600) metros de longitud, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería). Ref. ADM/09/04/SC/0000007.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada.

"Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, ha resuelto desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por la representación de la comunidad de propietarios Parque Salinas, contra la Orden Ministerial del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, de 11 de junio de 2008, relativa al deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dos mil seiscientos (2.600) metros de longitud, comprendido entre el extremo norte de la calle Antonio Machado y las inmediaciones del antiguo cuartel de carabineros junto a la playa de Bajo de la Romanilla, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), acto administrativo que se confirma por ser ajustado a derecho.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional."

Madrid, 11 de enero de 2011.- El Subdirector General, José Ramón Martínez Cordero.

ID: A110001420-1